

MENDOZA, **18 SET 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 18569/2017, donde obra el pedido de cambio de Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva del Lic. Mario Oscar GARCÍA en el cargo de Profesor Titular efectivo de la Cátedra Sociología de la Salud, de la Carrera de Odontología, en el que fuera designado por Resolución N° 173/02 C.S., y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Lic. GARCÍA solicita el cambio de dedicación a partir del 1° de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, con motivo de haber sido designado interinamente en una dedicación exclusiva en dicha asignatura;

Que a fs. 4 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y "Espacio Curricular", respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente,

Que a fs. 2, se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, informando el Área de Personal de esta Facultad a fs. 1 vta.; que no existe situación de incompatibilidad,

Que en el informe a fs. 3 la Dirección del Área Económica Financiera, certifica la existencia del crédito presupuestario para financiar esta erogación y la categoría programática correspondiente,

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la - (Ordenanza N° 37/86-CS. - Ordenanza N° 28/2000-CS.)

Por ello y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
 AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 RESUELVE:

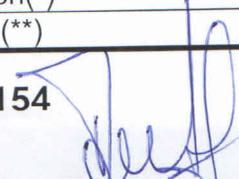
**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar, el cambio de dedicación Semiexclusiva a Exclusiva al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GARCIA, Mario Oscar
Documento Único: (*)	14205483
CUIL o CUIT	20-14205483-4
Legajo n°	22101

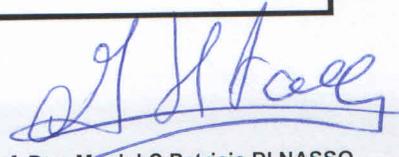
El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Efectivo

Res. N° **154**

  
 Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
 Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
 SECRETARIA ACADEMICA

  
 Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
 DECANA

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
DEDICACIÓN EXCLUSIVA - Interina	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	01 de julio de 2017
Hasta el	31 de diciembre de 2017

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia o Área (*)	Odontología

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, área o Función): (*)	
1)	Cátedra Sociología de la Salud de 5º Año

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de resolución	173/02 C.S.
Año de dictado	Cátedra Sociología de la Salud de 5º Año
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Superior

ARTÍCULO 2º: El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

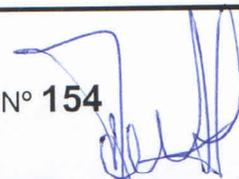
	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	Cátedra Sociología de la Salud de 5º Año

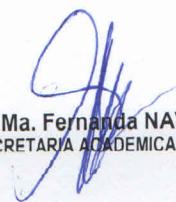
ARTÍCULO 3º: El espacio/s curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios del siguiente *Títulos (Carreras)* que a continuación se detalla:

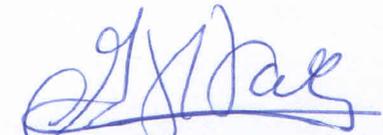
Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Código Presupuestario de la Dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	06	Odontólogo	100%
Porcentaje total			100%

Res. Nº 154

  
 Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
 Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
 SECRETARÍA ACADÉMICA

  
 Prof. Dra. Ma.del C.Patricia DI NASSO  
 DECANA

ARTÍCULO 4°: El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
70%	15%		15%	100%

ARTÍCULO 5°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Profesor Titular (DE).

ARTÍCULO 7°: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia a fs. 1 vta., no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-  
RESOLUCION N° **154**

F.O
AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA